

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.410/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el

mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la oficinas del Departamento de Inspección Fiscal del Ayuntamiento de Córdoba, sitas en calle Capitulares s/nº, segunda planta, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos que se relacionan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Table with columns: REFERENCIA, EXPTE. INS., INS., INTERESADOS, D.N.I., RELACIÓN QUE SE CITA, RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE, ACTUACIÓN A NOTIFICAR. Contains a list of taxpayers and their details.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify



